



**Secretaría  
de Salud**  
Gobierno del Estado de Michoacán



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán

## Documento de Posición Institucional

FONDO REGIONAL (FONREGIÓN)

EVALUACIÓN DE PROCESOS, EJERCICIO FISCAL 2018

SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN

### 1. FUNDAMENTO

En apego a los artículos 1° y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015*; artículo 1° de la *Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 de diciembre de 2018*; el artículo 34 de los *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño* de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y; al *Programa Anual de Evaluación 2019* de fecha 30 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

### 2. COMENTARIOS GENERALES

La evaluación del desempeño se conforma con un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el objeto de conocer el impacto social de los proyectos financiados con el FONREGIÓN 2018.

Que el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

### 3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La Evaluación de Procesos permite analizar mediante trabajo de campo si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión en la calidad de los servicios de salud.



El proceso de evaluación fue objetivo, pues los Términos de Referencia facilitaron la revisión y cumplimiento de los objetivos y reglas de operación del fideicomiso “Fondo Regional”, a fin de implementar estrategias para la eficiencia en el desempeño de los procesos de la ejecución del mismo.

#### 4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

Al identificar como Dependencia las áreas de oportunidad y las fortalezas que mejoran el desempeño de los procesos de ejecución, se conoce el grado de sistematización de la información referente a su ejercicio, sin dejar de lado las debilidades y amenazas encontradas que nos sirven como Aspectos Susceptibles de Mejora que garantice el correcto desempeño del FONREGIÓN.

Derivado de las recomendaciones y conclusiones de la evaluación, se desprende las conclusiones que no se tiene definido un Plan Estratégico Institucional, tampoco fue posible identificar los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FONREGIÓN y no se tienen definido un Manual de Procedimientos. Además, no se tiene definida una MIR en donde incurran los recursos del FONREGIÓN, y, por ende, tampoco indicadores.

#### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

EL Documento de Posición Institucional se ha elaborado con base en el Documento de Evaluación de Procesos, realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en lo correspondiente al Fondo Regional (FONREGIÓN), ejercicio fiscal 2018.

#### 6. REFERENCIAS

En la elaboración del documento de Posición Institucional, participó la Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud de la Secretaría de Salud de Michoacán.

Área	Responsable
Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud	<b>Arq. Carlos Alfonso Sosa Tapia</b>
Departamento de Organización y Programación	<b>Mtra. Guadalupe Miranda Rosales</b>